ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4256/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1261/2016, PARA AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRES BOCAS – PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LA ENERGÍA – SEGUNDO LLAMADO, A LAS FIRMAS CIE S.A – (LOTE 1) Y COCIEL INGENIERÍA S.R.L. – (LOTE 2).

Asunción, 22 de noviembre de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1261/2016, con ID N° 304765, para Ampliación de la Subestación Tres Bocas – Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía – Segundo Llamado, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4122/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas once firmas, según Acta Nº 90/2016 de fecha 1 de noviembre de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 37758 de fecha 12 de octubre 2016 y modificada por Resolución P/N° 37843 de fecha 26 de octubre de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas CIE S.A. – (Lote 1) y Cociel Ingeniería S.R.L. – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, están conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1261/2016, para Ampliación de la Subestación Tres Bocas– Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía – Segundo Llamado, en las siguientes condiciones:

1.1 A CIE S.A.:

Lote 1: Ampliación de la Subestación Tres Bocas, por un monto total de ₲ 17.042.824.440 (guaraníes diecisiete mil cuarenta y dos millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta), IVA incluido.

1.2 A Cociel Ingeniería S.R.L.:

Lote 2: Construcción de Obras de Distribución, incluyendo el suministro de materiales, por un monto total de ₲ 2.530.033.030 (guaraníes dos mil quinientos treinta millones treinta y tres mil treinta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. ~~Víctor Romero Solís~~
Presidente